



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia Gallo // EX-2022-00392338--UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2022-00392319-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Emanuel GALLO (Legajo 47.917) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para trasladarse a las ciudad de Santiago de Chile (Chile) del 26 de junio al 02 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Gallo realizará una visita a la Facultad de Ingeniería y Ciencias de la Universidad Diego Portales a los fines de colaborar en investigación en el área de relatividad general con el Dr. Thomas Mädler;

Que las actividades ha desarrollar por el Dr. Gallo son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convalidar la licencia con goce de haberes, desde el 26 de junio al 2 de julio de 2022, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. Int. 111/09), al Dr. Emanuel GALLO (Legajo 47.917) para trasladarse a la ciudad de Santiago de Chile (Chile), a los fines especificados en los considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.